CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO No. 416 DEL 13 DE MARZO DE 2024

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dentro del expediente No. SAN24-6316, profirió el acto administrativo **AUTO No. 416 DEL 13 DE MARZO DE 2024,** donde se ordena notificar a los señores **MAURICIO RAPAG MATAR**, identificado con C.C. No. 5.025.463, y **JORGE ENRIQUE RAPAG MENESES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 85.463.556.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del **AUTO No. 416 DEL 13 DE MARZO DE 2024**, dentro del Expediente No. SAN24-6316, en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011[1] se publica la citación a notificación personal con Radicado de salida No. E202456001279 de fecha 06 de mayo de 2024, hoy 10 (día), 12 (mes) 2024 (año), en la página web de la entidad o en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de cinco (05) días hábiles.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaboró: David López - Contratista S.G.A.
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.
Aprobó: Gustavo Pertuz – Subdirector (E) SGA

[1] Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.